

## INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISIÓN SOCIAL MEMORIA EJERCICIO 2.025

Según lo establecido por la Ordenanza 11.633, pongo a consideración de los señores consejeros el ejercicio económico por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero de 2.025 al 31 de diciembre de 2.025.

La Seguridad Social es el objetivo principal de la actividad que desarrolla el Instituto Municipal de Previsión Social, en el marco de la Ordenanza de creación. El cumplimiento de este objetivo se materializa a través del sistema previsional y el sistema asistencial, y en el análisis de los recursos destinados a tal fin y la aplicación de los mismos, se puede evaluar la eficiencia de la administración del IMPS respecto de su objetivo de creación.

A los fines de lograr una mejor comprensión y comparabilidad, se expone el presente balance en dos partes. En la primera se confeccionan los cuadros y notas expresados en valores históricos, y en la segunda expresados luego de realizar las registraciones contables del ajuste por inflación según las normas contables vigentes.

La presente memoria anual del ejercicio 2025, describe la actividad realizada por el Instituto Municipal de Previsión Social registrada a valores históricos, según lo descripto como “primer parte” en el párrafo anterior, pudiéndose destacar los siguientes resultados y su evolución anual:

- 1) El Patrimonio Neto del IMPS fue de \$ 20.235.859.283,80 al 31/12/25.
- 2) El Activo al 31/12/25 fue de \$ 22.848.648.854,60
- 3) El resultado del ejercicio 2.025 fue **superavitario** en \$ 850.491.070,93.

El **Sistema Previsional** tuvo ingresos durante el ejercicio por \$ 37.776.431.885,45 y egresos por \$ 36.974.928.143,66, determinando un superávit de \$ 801.503.741,79.

La variación neta en la cantidad de beneficios previsionales representó un aumento del 3,29 %, pasando de 1578 beneficios en diciembre de 2.024 a 1630 beneficios en diciembre de 2.025. Una alta adhesión a los convenios previsionales solidarios determinó que se otorgara una cantidad de beneficios previsionales significativamente menor al total de afiliados en condiciones de acceder a los mismos, lo que genera un importante ahorro. Si se considera el impacto que producen los convenios previsionales solidarios dentro del sistema previsional, el mismo arrojaría un déficit de \$1.991.926.851,03. El impacto sería aun mayor de no aplicarse estos.

El **Sistema Asistencial**, con ingresos totales anuales de \$ 5.561.827.077,35 y egresos totales anuales de \$ 4.308.369.666,35, determinó un resultado anual positivo para el ejercicio 2.025 de \$ 1.253.457.411,00.

Es de destacar que el Sistema Asistencial permite la cobertura del porcentaje no cubierto por la Obra Social (I.S.S.N.) en medicamentos y prestaciones médicas, y subsidios para situaciones de gran complejidad social tanto de afiliados activos como pasivos.

Los conceptos de co-seguro de medicamentos y co-seguro de órdenes valorizadas siguen siendo las principales erogaciones del sistema, con importes anuales de \$ 1.263.261.581,58 y \$ 1.395.472.024,33, respectivamente.

Nuestra **Farmacia Social** en sus dos bocas de atención permanecieron abiertas durante el año 2.025 en sus horarios habituales.

Siguen vigentes convenios con distintas farmacias de las localidades donde el Instituto Municipal de Previsión Social tiene sus complejos turísticos, y se han hecho otros con farmacias de localidades cercanas a Neuquén Capital donde viven afiliados, a los fines de que tengan la cobertura del 100% de forma inmediata.

El ejercicio 2.025 determinó un resultado superavitario de \$ 540.019.904,54 en la farmacia de calle Roca, y de \$ 296.418.838,89 en la de calle Angel Perez Novella 4225.

En nuestras **Ópticas y Contactología** nuestros afiliados tienen la posibilidad de financiar los importes y conceptos que exceden la cobertura de la obra social, mediante la emisión de una orden de compra a descontar en cuotas de sus haberes mensuales, emitida en el mismo local de la Óptica.

El resultado del ejercicio 2.025 de nuestra Óptica Central fue de un superávit de \$ 95.346.983,32.

Con respecto a la Óptica de Oeste, el resultado fue deficitarios, de \$ 2.682.171,06. Es importante destacar que la misma abrió sus puertas al público el día 15/12/2025, por lo que solo obtuvo ingresos por ventas para el ejercicio 2025 por 15 días.

La actividad de Turismo, bajo el nombre comercial de Melewe, tuvo este año 2025 un resultado general negativo considerándolo en su conjunto, producto de un bajo porcentaje general de ocupación turística, habiendo tenido los mejores rendimientos en el complejo de San Martín de los Andes.

Se seguirá trabajando y realizando los cambios que se crean convenientes para consolidar los resultados de los complejos que ya son superavitarios, y para revertir los de los restantes que aún no lograron su equilibrio.

Resulta válido aclarar que la decisión de invertir en inmuebles destinados a turismo fue realizada con el fin de preservar el valor patrimonial del Instituto frente a las constantes crisis económicas, objetivo que se ve claramente cumplido al observar la evolución de los valores de mercado de los inmuebles.

Mediante Ordenanza Nro. 13.876, se autorizó la enajenación de la **Chacra** que este Instituto posee en el sector Nueva España de la localidad vecina de Centenario, y que también fuera producto de inversión realizada con los excedentes previsionales.

Durante el mes de diciembre de 2.020 se adjudicó la obra de loteo de aproximadamente 30 ha del inmueble, del que se estima obtener un total de entre 400 y 426 lotes de 360 m2 cada uno, dependiendo de cuál sea la característica final del

proyecto aprobado. Se estableció un Contrato de Dación en Pago con la empresa que realizará el total de las inversiones otorgando al IMPS el 50% de los lotes resultantes. El plazo de obra acordado es de 36 meses a partir de que esté aprobado el proyecto. Si bien el inicio de las obras de infraestructura se vio demorada por las gestiones de factibilidad ante los entes pertinentes, dicha situación fue solucionada, por lo que los tramites de aprobación final del proyecto se reiniciaron a mediados del mes de octubre de 2022. Al 31/12/2025 la empresa constructora se encontraba trabajando en el proyecto con un avance de obra de 60 % aproximadamente.

El lote recibido en el ejido del Municipio de **Villa El Chocón**, en canje por el que oportunamente se había comprado en istmo Mari Menuco – Los Barreales, es una importante reserva de capital de nuestro sistema previsional, el cual también tendrá destino de loteo a fin de obtener recursos para nuestro Instituto. La Ordenanza Nro. 14.171 autoriza su enajenación. A través de la Resolución Nro. 278/22 de fecha 25 de marzo de 2.022 de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiente de la Provincia del Neuquén, el gobierno Provincial autoriza la escrituración del mismo a favor del IMPS, por lo que se estima estar trabajando en su desarrollo en el corriente año.

La Municipalidad de Neuquén cedió al IMPS un terreno de 600 m<sup>2</sup> adyacente al nuevo edificio municipal ubicado en calle Godoy y Novella, donde se realizó la construcción de la **Delegación IMPS Oeste**.

En una primera etapa se habilitó el funcionamiento de una sede de administración central, como así también una sede de turismo administración, con lo que logramos acercar algunos servicios muy demandados por nuestros afiliados que viven en la zona, y a aquellos que se desempeñan en el nuevo edificio municipal.

En el transcurso del año 2025 se completó el proyecto con la habilitación de una sede de nuestra Óptica y contactología, y el traslado de nuestra Farmacia Social del Oeste, ubicada actualmente en calle Antártida Argentina. Se estima que se logrará un significativo aumento en el volumen de ventas de estas dos unidades de negocio, ya que se contará con locales comerciales de mayor superficie, lo que permitirá aumentar la variedad de oferta de productos en un sector de la ciudad con alta circulación de personas.

El segundo piso de nuestro edificio de calle Bouquet Roldan Nro. 355, esta alquilado al Municipio, y el tercer piso esta alquilado al Concejo Deliberante para el funcionamiento de la Sindicatura Municipal.

El inmueble de calle Santa Fe Nro. 172, estuvo alquilado hasta junio del 2025 generando ingresos. En la actualidad se encuentra desocupado y se esta evaluando su venta durante el año 2026.

El inmueble de calle Santa Teresa al 2000 se encuentra alquilado al municipio.

El primer piso de nuestro inmueble de calle Roca y Fotheringham, en cuya planta baja funcionan nuestra farmacia y óptica, se encuentra bajo contrato de alquiler con vencimiento en noviembre del 2026, con destino a consultorios odontológicos.

El esfuerzo conjunto de afiliados, empleados, consejeros y el ejecutivo municipal, sigue siendo fundamental para seguir consolidando al IMPS como una institución sana y de buena proyección.